



El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque a través de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Emite la siguiente

CONVOCATORIA

Dirigida a personas de 18 a 65 que se encuentren desempleados o subempleados y que residan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

BASES Con fundamento en las Reglas de Operación del Programa Empleo en Tu Colonia 2023, aprobadas mediante acuerdo de Cabildo número 0356/2023 en la Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2023.

PARTICIPANTES Personas de 18 a 65 años que se encuentren desempleados o subempleados que residen en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, con disposición de participar de forma temporal en actividades en beneficio de la comunidad, en tanto logran vincularse dentro del mercado laboral formal o adquieren conocimientos y habilidades que les permitan mejorar sus destrezas y desempeño actual.

CARACTERÍSTICAS GENERALES Brindar un apoyo económico temporal y servicios de vinculación laboral por la contribución en actividades en beneficio de la comunidad a personas de 18 a 65 años que se encuentren desempleados o subempleados que residen en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, para cubrir sus necesidades básicas y que cuenten con las siguientes características:

- No estar desempeñando cargo alguno en el servicio público municipal, estatal o federal.
- No ser persona beneficiaria simultáneamente de ningún otro programa social municipal, en el presente ejercicio fiscal.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Variante de Participación	Descripción del Perfil	Habilidades mínimas del perfil	Compensación económica por día efectivo participado en el programa
Brigadista	Persona encargada de realizar las actividades en beneficio de las colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.	No aplica	\$180.00
Coordinador de Brigada	Persona encargada de coordinar las actividades asignadas a los brigadistas, así como la entrega de materiales y/o herramientas necesarias para realizar las actividades, control de listas de asistencia, reportes de actividades y evidencias y cualquier otra actividad solicitada por las Dependencias de Gobierno municipal autorizadas.	Preferentemente con experiencia de trabajo en campo, manejo de personal y colaboración en equipo.	\$250.00

Habrán dos modalidades de participación:

- Modalidad de primer ingreso: Las personas solicitantes que resulten beneficiadas por El Programa podrán participar durante 12 semanas, a partir de la fecha de ingreso.
- Modalidad de continuidad: Las personas que hayan concluido satisfactoriamente su participación durante 12 semanas, podrán continuar su participación en El Programa, hasta por un periodo más, previa solicitud expresa de motivos de continuidad y aprobación por el Comité Técnico de Valoración.

VIGENCIA El programa inicia a partir de la publicación de la convocatoria, por el periodo que abarca el ejercicio fiscal 2023 o hasta agotar el techo presupuestal autorizado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Modalidad de primer ingreso

Las personas solicitantes deberán cumplir con los siguientes:

Criterios	Requisitos
Ser ciudadano del municipio de San Pedro Tlaquepaque.	Credencial para votar vigente.
Tener 18 años y hasta 65 años.	CURP.
Residir en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.	Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (luz, teléfono, internet, cable, estado de cuenta, agua o predial).

Ser persona desempleada o subempleada con interés y potencial de desarrollar una actividad.

Solicitud de Registro y Carta Compromiso, bajo protesta de decir verdad. Mismos que se encontrarán disponibles en las oficinas de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Los documentos deberán presentarse en original y copia legible, los documentos originales solo serán utilizados para cotejar la información y serán devueltos en el momento.

Modalidad de continuidad Las personas solicitantes deberán cumplir con lo siguiente:

Criterios

Requisitos

Residir en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.	Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (luz, teléfono, internet, cable, estado de cuenta, agua o predial).
Haber solicitado expresamente la continuidad en el programa.	Solicitud de continuidad en el programa. Misma que se encontrará disponible en las oficinas de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Haber concluido satisfactoriamente su participación durante 12 semanas.	Evaluación de desempeño y Dictamen de Continuidad. Mismos que serán emitidos por la Dependencia Municipal en la que se desarrollaron las actividades en el periodo anterior y la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, respectivamente.

Los documentos deberán presentarse en original y copia legible, los documentos originales solo serán utilizados para cotejar la información y serán devueltos en el momento.

DATOS PARA DUDAS Y ACLARACIONES

El trámite de registro se podrá realizar en:

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Domicilio: Calle Florida #188, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Teléfono: 33 3659 1599, 33 3659 0901
Horario: de 09:00 a 15:00 horas.
Atención: de lunes a viernes.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes tlaquepaquenses. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el propio programa”

